

PLANOS

PLANO 22

PRO: 112

PLANO 23

ORD: 112

PLANO 24

ORD: 112

PLANO 25

ORD: 112

PLANO 26

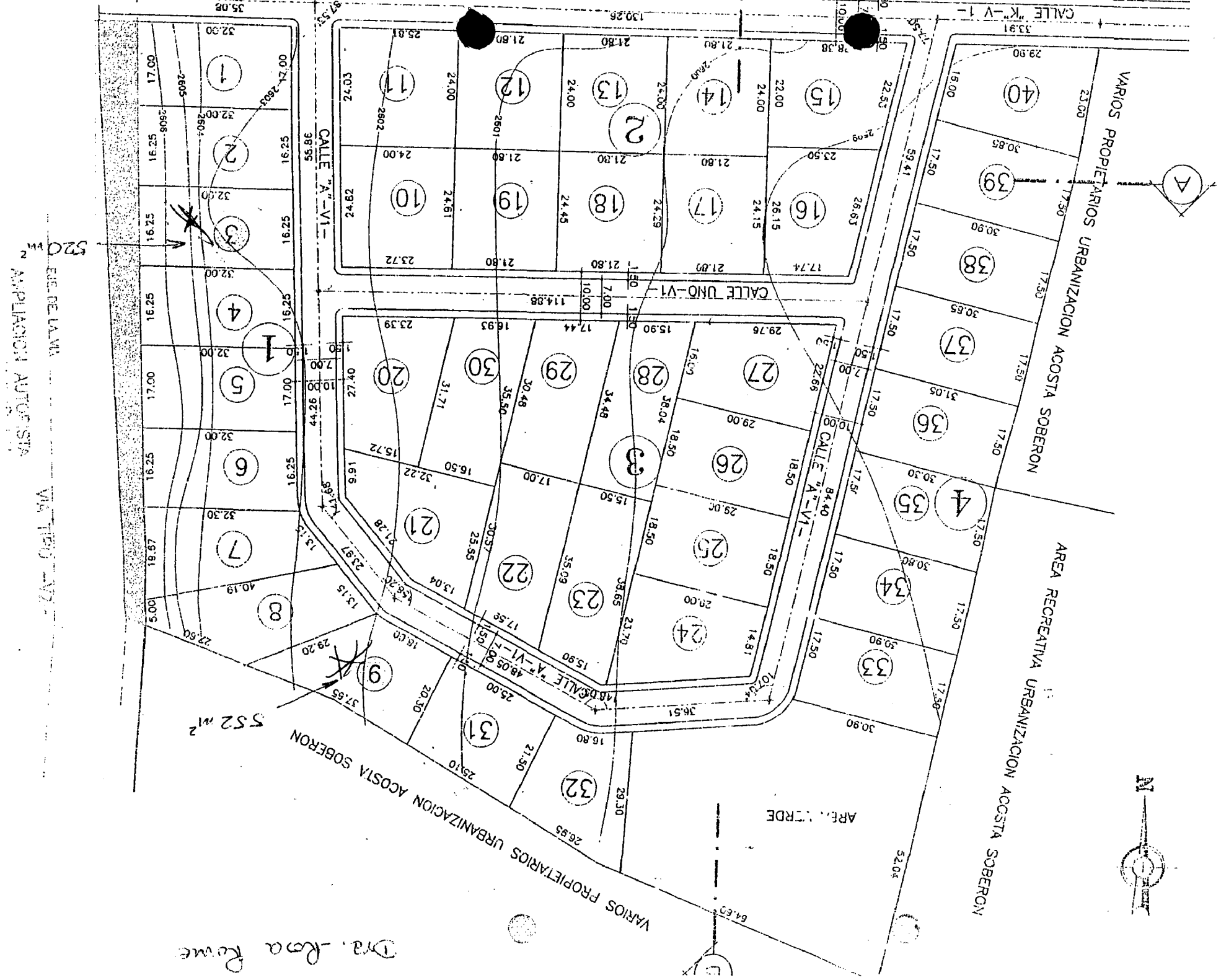
ORD : 112

PLANO 27

ORD: 112

PLANO 28

ORD : 112



Total area = 29.738.

URBANIZACION SAUSAS OLITASUS
 2

Dra. Rosa Rowe

520 m² EJE DE LA VIAL
 AMPLIACION AUTOFESTIVA

VIA TIPO AV7

PLANO 29

ORO = 112



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

MEMORANDO No. 52

PARA: Ing. Diego Dávila, Director UERB
DE: Soc. Edison Calderón
ASUNTO: CALIFICACIÓN DE ASENTAMIENTO HUMANO DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO BARRIO "SAUSALITO"
FECHA: 18 / 02 /2011

CALIFICACIÓN DE ASENTAMIENTO HUMANO DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO

Nombre del Barrio: "SAUSALITO"

Administración Zonal: VALLE DE LOS CHILLOS **Parroquia:** CONOCOTO

Unidad UERB: CENTRO

Organización: COMITÉ BARRIAL PRO MEJORAS "SAUSALITO"

Número de expediente: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS No. 36 ZCH

Antecedentes:

La consolidación del asentamiento comienza hace 16 años cuando un grupo de compañeros y compañeras de algunas instituciones públicas fueron invitados a formar parte de un programa de vivienda llamado "Sausalito" ubicado en la parroquia Conocoto.

Con el tiempo conformaron una organización que para el año 2007 se reactiva debido a la necesidad de iniciar los trámites para la regularización. El Comité Pro Mejoras posee personería jurídica con Acuerdo No. 0312 y actualmente la presidenta de la directiva es la Sra. Celia Garzón.

La población suma aproximadamente 50 personas distribuidas sobre los predios consolidados del barrio. Los moradores disponen de la cobertura total (100%) de los servicios de agua potable, luz y alcantarillado.

Criterios para calificación como Asentamiento Humano Irregular de Interés Social (AHIS):

1 F



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

1. Comprobar el asentamiento humano:

- ¿El asentamiento tiene más del 10% de consolidación de vivienda? **SI**
- ¿El asentamiento tiene una antigüedad mayor de 5 años? **SI**
- Años de Asentamiento: **15**

2. Describa la situación de ocupación del asentamiento:

La población suma quince años de asentamiento en la zona. En el plano del barrio constan 38 lotes y poseen además una consolidación del 31,58%. El uso principal del suelo tiene la categorización (R1) Residencial de Baja Densidad.

3. Inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra de los posecionarios:

- ¿Los posecionarios carecen de escrituras individuales? **SI**

4. Describa la situación jurídica respecto a la propiedad de los posecionarios:

Escrituras en Derechos y Acciones

5. Necesidad de Ordenamiento y Planificación del territorio en el Asentamiento.

- ¿El asentamiento carece de planos aprobados y ordenanza de regularización? **SI**

6. Interés social del asentamiento:

- ¿En el Mapa de AIVAS del DMQ, el asentamiento se encuentra igual o por debajo del rango de 26 - 50? (Incorporar el mapa de AIVAS del DMQ con la ubicación del asentamiento)
- En el mapa de pobreza del DMQ, ¿cuáles son los índices de pobreza crónica, estructural y reciente del asentamiento?
- Sumados los índices de pobreza crónica, estructural y reciente, ¿el asentamiento se encuentra de los rangos de 50% a 100%?

En la tabla valorativa "AIVAS" del DMQ, el predio posee el código 10020043, cuyo valor del suelo corresponde a veinte dólares el metro cuadrado (USD 20 – m²). En el mapa de pobreza el único indicador que se presenta es el de pobreza estructural con un 17%.¹ A pesar de esto, el asentamiento humano necesita de la regularización para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, por cuanto han permanecido 15 años con escrituras en derechos y acciones, limitando la capacidad de disponer de su legítima propiedad.

¹ Cuadro de Población e Indicadores, Administración Zonal "Manuela Sáenz" según barrio y sector. Quito, DMPT – MDMQ, 2001.



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

CONCLUSIONES DE LA CALIFICACIÓN COMO AHIS:

Una vez concluido el análisis de la situación socio-económica del asentamiento humano denominado "Comité Pro-mejoras de la Urbanización Sausalito" y en cumplimiento de los requisitos establecidos, se le confiere: CALIFICACIÓN DE ASENTAMIENTO HUMANO DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO.

Soc. Edison Calderón
Responsable Socio Organizativo
UERB - CENTRO

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
REVISADO POR:	Arq. José Luis Valencia E	18-02-2011	



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Administración Municipal

VALLE LOS CHILLOS

INFORME TECNICO Nº UERB-03-2011

PARA: Diego Dávila
Director Ejecutivo "UERB "

DE: Arq. José Luis Valencia
RT - UERB "Distrital"

Arq. Leonor Córdova
Jefe Zonal de Catastro (E)

FECHA: Quito, 15 de Febrero del 2011

ASUNTO: ACTIVIDADES REALIZADAS Y PARÁMETROS TÉCNICOS VERIFICADOS

De acuerdo al plano y archivo digital presentado por el Asentamiento Humano Consolidado "Sausalito" se realizó en campo la verificación de lote por lote el 15 de febrero.

DESCRIPCIÓN	RESULTADO	OBSERVACIONES
Revisión de linderos y cabidas de lotes en campo	CUMPLE	De acuerdo al archivo digital presentado.
Verificación en campo de linderos, cabidasde areas verdes y comunales.	CUMPLE	De acuerdo al archivo digital presentado.
Verificación total de dimensiones y cuadros de areas en la propuesta urbana (plano digital)	CUMPLE	De acuerdo al archivo digital presentado.

Particular que comunicamos para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arq. José Luis Valencia
Responsable Técnica "UERB" – Distrital

Arq. Leonor Córdova
Jefe Zonal de Catastro (E) – Valle
Los Chillos

ELABORADO POR:	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
	JOSE LUIS VALENCIA	15/02/2011	



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Administración Municipal

VALLE LOS CHILLOS

INFORME TECNICO Nº UERB-01-2011

PARA: Diego Dávila
Director Ejecutivo "UERB "

DE: Arq. José Luis Valencia
RT - UERB "Distrital"

Arq. Leonor Córdova
Jefe Zonal de Catastro (E)

FECHA: Quito, 11 de Febrero del 2011

ASUNTO: ACTIVIDADES REALIZADAS Y PARÁMETROS TÉCNICOS VERIFICADOS

De acuerdo al plano y archivo digital presentado por el Asentamiento Humano Consolidado "Sausalito" y en verificación de campo realizada el 11 de Febrero indicamos:

DESCRIPCIÓN	RESULTADO	OBSERVACIONES
Revisión de Georeferenciación en Coordenadas WGS-84 TM Quito.	CUMPLE	De acuerdo al archivo digital presentado.
Revisión de la Cabida y Lindero General	CUMPLE	De acuerdo al archivo digital presentado.

Particular que comunicamos para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arq. José Luis Valencia
Responsable Técnica "UERB" – Distrital

Arq. Leonor Córdova
Jefe Zonal de Catastro (E) – Valle Los Chillos

ELABORADO POR:	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
	JOSE LUIS VALENCIA	11/02/2011	

Arq. Valencia
Para conocimiento y trámite
2011-02-17

	SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD		CONTROL DE TRAMITE INTERNO	
	ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"		No. 0154	
PROCEDENCIA: Administración Los Chillos		Fecha de recepción	Clase y número	Anexos
REMITENTE:		17-feb-11	Of. 269-CGC	5 hojas y 2 planos
SUSCRIBE: Arq. Edgar Aguilar, Coordinador de Gestión				
ASUNTO: El Arq. Edgar Aguilar, Coordinador de Gestión y Control de la Administración "Los Chillos" remite el trazado vial a nombre de Paredes Sánchez Franklin Samuel y otros, barrio "Sausalito", ubicado en la parroquia de Conocoto.				
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
Ing. Diego Dávila		para conocimiento	17/02/2011	
Observaciones:			Archivado en:	
			Fecha:	



Administración Zonal
Los Chillos

Ref.: Trámite FP786

Quito, 17 de febrero, 2011

Oficio No. 269-CGC-AZVCH

Ingeniero
Diego Dávila

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

García Moreno y Mejía N6-01

Presente.

De mi consideración:

En atención al oficio N° UERB-105-2011, de fecha 07 de febrero del 2011, en el que solicita informe de replanteo vial del predio 276538 y clave catastral 22205-03-001, a nombre de Paredes Sánchez Franklin Samuel y Otros, ubicado en la parroquia de Conocoto, se informa lo siguiente:

INFORME TÉCNICO:

CALLE S/N (LEONIDAS PLAZA). Actualmente de acuerdo al trazado vial de la hoja 22205, de 10.00m. de ancho total, medido a 5.00m, del eje a línea de fábrica, determinándose que NO existe afectación a esta vía.

La línea de fábrica se considerará a 1.50m. del bordillo existente en la calzada junto al lote.

VIA CONOCOTO AMAGUAÑA. Actualmente de acuerdo al lineamiento del mapa B3D de Categorización y Dimensionamiento Vial aprobado con Ordenanza 031, publicada en Registro Oficial del 24 de octubre del 2008, de 26.00m. de ancho total, medido a 13.00m, del eje a línea de fábrica, observándose una afectación variable de 2.00m. en el tramo: desde la intersección con la calle Leonidas Plaza en una longitud aproximada de 34.00m. al sur, y, 7.50m. desde el punto anterior hasta el lindero sur de la propiedad.

La línea de fábrica se considerará a 9.00m. del bordillo existente en la calzada junto al lote.

NOTA: se adjunta hoja 22205 de trazado vial impresa

Atentamente,

Arq. Edgar Aguilar Rosero
**COORDINADOR DE GESTION Y CONTROL
ADMINISTRACION LOS CHILLOS**



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Recibido por: Yessica una
Firma: _____
Fecha: 17 - febrero - 2011

Elaborado por: Nombre: ORLANDO BACA M Fecha: <u>17/02/2011</u>	Revisado por: Nombre: <u>[Signature]</u> Fecha: <u>[Signature]</u>	Visto Bueno: Nombre: Fecha:	Observaciones:
---	--	-----------------------------------	----------------

F

I

MEMORANDO No. 199 CGC

PARA: ORLANDO BACA / RESPONSABLE DE REPLANTEOS VIALES
DE: ARQ. EDGAR AGUILAR/ COORDINADOR DE GESTIÓN Y CONTROL
ASUNTO: REPLANTEO DE SAUSALITO Y COLINAS DE MONSERRAT, TRAMITES FO-786 Y FP-788
FECHA: 14 DE FEBRERO DEL 2011

En atención a los oficios N° UERB-105-2011 y UERB-106-2011, suscritos por el Ingeniero Diego Dávila Director Ejecutivo de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, mediante los cuales se solicita informe de los trazados viales de los Asentamientos Humanos Sausalito y Colinas de Monserrat respectivamente, los que están ubicados en la Parroquia Conocoto, se informa lo siguiente:


Sausalito: Predio N° 2765^{3/}78, Clave Catastral: 22205-03-001.
 Conforme al trazado vial de la hoja 22205 al Norte se encuentra colindando con la calle S/N de 10.00m de ancho. Adjunto sirvase encontrar copia del trazado vial de la hoja 22205, para que se adjunte a la contestación del trámite.


Hacia el Oeste con la vía Conocoto- Amaguaña que se encuentra de 26.00m de ancho conforme el Mapa B3D de Categorización y Dimensionamiento Vial aprobado con Ordenanza 031, publicada en Registro Oficial 83 del 24 de octubre del 2008.

Colinas de Monserrat: Predio N° 564002, Clave catastral: 21602-11-001.
 El predio se encuentra colindando al Noroeste con la calle S/N de 12.00m de ancho, al Noreste con la prolongación de la calle Lizardo García de 12.00m de ancho, y al Sureste con calle S/N de 12.00m de ancho, estas vías son proyectos viales que consta en el Mapa B3-D de la Ordenanza 031 publicada en registro oficial N° 83 del 24 de octubre del 2008; que conforme al Art 4 de esta ordenanza que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo, el Mapa B3-D de Categorización y Dimensionamiento Vial se constituye en un instrumento de acción del PUOS (Plan de Uso y Ocupación del Suelo), propuesta por el PGDT (Plan General de Desarrollo Territorial) y el Plan Maestro de Transporte.

Cabe indicar que en el mapa B3D de Categorización y Dimensionamiento Vial los proyectos viales solo constan como iineamientos los cuales estarán sujetos a un estudio a detalle de definición de cada una de las vías.

Remito el trámite para que se proceda a realizar el respectivo replanteo vial.

Atentamente,

 Arq. Edgar Aguilar
Coordinador de Gestión y Control
 Anexo: 2 fojas útiles y 3 planos.

Reubo. 15h30

 15/02/2011

Elaborado por: Nombre: Arq. Liliana Malquin Firma: 	Revisado por: Nombre: Firma: 	Visto Bueno: Nombre: Arq. Edgar Aguilar Firma:	Observaciones:
--	--	--	----------------

7



De/ 2011.02.08

DISTRITO DE	CHILLOS	CONTROL DE TRAMITES DE	Nro : ZVFP786
ZONA VALLE	CHILLOS	DOCUMENTOS	Fecha de Ingreso:
Administración Zonal Los Chillios			8 de Febre de 2011

PROCEDENCIA: SECRETARIA COORDINACION TERRITOR :105

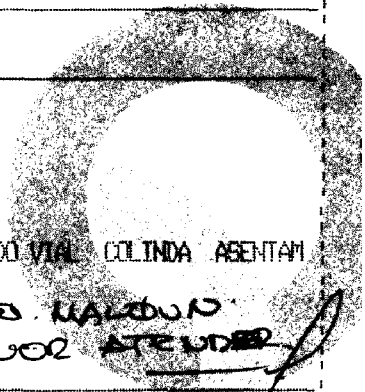
ASUNTO: VARIOS

SOLICITANTE : DAVILA DIEGO

AREA RESPONSABLE: ADMINISTRADOR

RESPONSABLE : SUSANA CASTAEDA

RESUMEN : IAL, SOLICITA REMITA INFORME TRAZADO VIAL COLINDA ASENTAM
IENTO HUMANO



ADO. MARCO
FAVOR ATENDER

URGENTE

Favor Ing Edgar Aguilera
atender e informarme
Susana

FIRMA USUARIO

Administración
Los Chillios

(COMPROBANTE PARA CONTROL INTERNO)



Secretaría de Coordinación
Territorial y Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Oficio No. UERB-105-2011
Quito DMQ, 07 de febrero del 2011

Licenciada.

Susana Castañeda

ADMINISTRADORA MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS

Presente.

De mi consideración:

La presente tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida autorice a quien corresponda se nos remita el informe de Trazado Vial que colinda con el Asentamiento Humano "Sausalito"; ya que se encuentra en proceso de regularización en la "UERB" ubicado en la parroquia Conocoto, para lo cual adjunto: IRM de consulta y plano en formato A-1.

El predio se encuentra a nombre de: Paredes Sánchez Franklin y Otros, con Clave Catastral N°. 22205-03-001; Predio N°. 276538.

Particular que tengo a bien solicitar, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Diego Dávila
Director Ejecutivo de la "UERB".


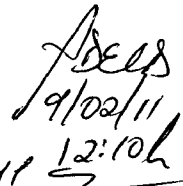


Administración Zonal
Los Chillos
RECIBIDO



FECHA:.....

FIRMA:.....

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Arq. José Luis Valencia E.	07-02-2011	


10-02-2011 12:10h




		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
Consulta de datos de zonificación			
fecha: Lunes 7 de Febrero del 2011 (12:33)			
1.- Identificación del Propietario *		3.- Esquema de Ubicación del predio	
Número del predio: 276538 Clave Catastral: 22205 03 001 000 000 000 Cédula de identidad: 00001700814377 Nombre del propietario: PAREDES SANCHEZ FRANKLIN SAMUEL Y OTROS			
2.- Identificación del Predio *			
Parroquia: Conocoto Barrio / Sector: ARMENIA 2 Datos de terreno * Área de terreno: 28475,00 m2 Área de construcción: 265,0 m2 Frente: 377,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: SI			
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- VIA CONOCOTO AMAGUAÑA	26.0	AL EJE DE LA VIA	13.0
- CALLE SN.	10.0	AL EJE DE LA VIA	5.0
4.- Regulaciones			
Zona Zonificación: A3(A2502-10) Lote mínimo: 2500 m2 Frente mínimo: 30 m COS-TOTAL: 20 % COS-PB: 10 % Forma de Ocupación del Suelo: (A) Aislada Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad		Pisos Altura: 6 m Número de pisos: 2 Retiros Frontal: 5 m Lateral: 5 m Posterior: 5 m Entre Bloques: 6 m	
Zona Zonificación: A8(A603-35) Lote mínimo: 600 m2 Frente mínimo: 15 m COS-TOTAL: 105 % COS-PB: 35 % Forma de Ocupación del Suelo: (A) Aislada Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (M) Múltiple		Pisos Altura: 9 m Número de pisos: 3 Retiros Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m	
5.- Afectaciones			
6.- Observaciones			
- ZONA LOS CHILLOS-PARROQUIA CONOCOTO./ - SE EMITE EL PRESENTE SEGUN CERTIFICACION VIAL CON MEMORANDO N.080-CGC DEL 26-01-2011 EMITIDO POR LM. - AFECTACION PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACION DE VIA CONOCOTO-AMAGUAÑA.-SOLICITE EL REPLANTEO VIAL DE LA MISMA. - - RADIO DE CURVATURA 5.0 M .-EL PREDIO SI CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCRTURA URBANA.			
7.- Notas			
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente. - Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.			

F



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

MEMORANDO No. 122-2010 UERB

PARA: Ing. Samuel Pilco
DIRECTOR DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO

DE: Ab. Juan Pintado
RESPONSABLE LEGAL

ASUNTO: Visita al Barrio Sausalito

FECHA: 11 de Octubre de 2010

El día 9 de octubre del 2010 a las 10h00am aproximadamente salimos con destino a la Administración Zonal Valle de los Chillos a fin de encontrarnos con la señora Presidenta del Barrio Sausalito a las 11h00am.

Por cuanto la señora no se encontraba en el sitio acordado le esperamos hasta las 11h30am y procedimos a dirigirnos al barrio Sausalito al cual llegamos a las 12h00am.

Se comenzó la reunión constatando la presencia del 100% de copropietarios, posterior a eso se realizó una explicación del proceso de regularización y en la situación en que se encuentra el presente Barrio, con lo cual se expresaron las inquietudes de los moradores y como pueden ir solucionando, por lo cual se llegó al acuerdo de que las personas que no tiene escrituras realizarán las correspondientes demandas de prescripción adquisitiva de dominio, con lo cual concluyó la reunión a las 14h15pm y nos dirigimos hacia el norte para que me deje en mi domicilio que estuvimos a eso de las 15h00.

Atentamente,

Abg. Juan Pintado López

F



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

8

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO:	"SAUSAZITO"		No. EXP.	36
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	LOS CHILLOS		PARROQUIA:	CONOJOTO
FECHA:	25/01/2011	HORA:	14:00	UNIDAD: CENTRO
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO			REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1.	AB. JUAN PINTADO		1. SRA. CELIA GARZÓN	
2.	SOC. EDISON CALDERÓN		2. SRA. OLGA ZUÑIGA	
3.			3. SRA. ENMA CHALON.	

SÍNTESIS REUNIÓN:

* Análisis de la documentación legal y socio organizativa del expediente del barrio.

ACUERDOS Y/O COMPROMISOS:			
Acuerdo / Compromiso	Responsable:	Plazo:	Observaciones:
1. Resuelve el tema del traspaso de dominio y el pago de	Novadoras del Barrio		
2. "Obras del distrito"			
3. Continuar con el análisis técnico.	Equipo UERB		
4.			

DOCUMENTACIÓN ANEXA:	
Documento:	Observaciones:
1. 1 copia de escritura.	
2.	
3.	

Para constancia de lo actuado firman:

Por la UERB:	Por EL BARRIO :

9

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

**INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES**

NOMBRE DEL BARRIO: <i>Sausolito</i>		No. EXP:	
ADMINISTRACIÓN ZONAL: <i>Chillos</i>	PARROQUIA: <i>Comoto</i>		
FECHA: <i>09/10/2010</i>	HORA: <i>12:30</i>	UNIDAD:	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1 <i>Ab. Juan Pintado</i>	3 <i>Rosario Geryni Soto</i>		
2	4		

SÍNTESIS REUNIÓN:

Debido los problemas de los vecinos que tienen acción de derechos, presentaron los demandos de prescripción adquisitiva de dominio

ACUERDOS Y COMPROMISOS:

	ACUERDO/COMPROMISO	RESP	PLAZO	OBSERVACIONES
1	<i>judizar los demandos de prescripción adquisitiva</i>			
2				
3				
4				

DOCUMENTACIÓN ANEXA:

	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1		
2		
3		

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME:

ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la Unidad "Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

Juan Pintado

Rosario Geryni

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE COORDINACION Y PARTICIPACION CIUDADANA
SOLICITUD DE MOVILIZACION DE VEHICULOS No. 68

FECHA: 09 de octubre de 2010
DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD EJECUTORA "REGULA TU BARRIO"
FUNCIONARIO (S) QUE SE VA (N) A MOVILIZAR: Dr. Juan Pintado, Asesor Legal

ACTIVIDADES A CUMPLIR:
Reunión con el Barrio "Sausalito" ubicado en el sector Valle de los Chillos

SECTOR Y/O LUGAR: Administración Los Chillos

TIEMPO: Hora de salida: 10h00 Hora de término: 14h00

AUTORIZADO POR:


ING. SAMUEL PILCO TARIRA
DIRECTOR

Jos
8 10 2010
16h58

JAR/GV.

* El número de pedido de la Dependencia tendrá que ser secuencial para su respectivo registro

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO:	SALSALITO	No. EXP:	
--------------------	-----------	----------	--

ADMINISTRACIÓN ZONAL:	CENTRO	PARROQUIA:	
-----------------------	--------	------------	--

FECHA:	6-10-10	HORA:	16:15	UNIDAD:	
--------	---------	-------	-------	---------	--

QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1	Osvaldo Medina	3	
2	Ang. Lo Luis	4	

SÍNTESIS REUNIÓN:

= Reunión de Documentos
 - Coerencia de lotes en litigio

ACUERDOS Y COMPROMISOS:				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	TMEZ EXPLICAR DE CUAL MODO LEGALMENTE INSCRIBIR	L. GARZON	15 Oct. 2010	
2	Presentación de la DEMANDA del lote # 20 y 21			
3				
4				


DOCUMENTACIÓN ANEXA:	
	DOCUMENTO
1	
2	
3	

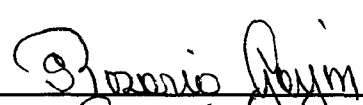
FECHA DE ELABORACIÓN INFORME:		ELABORA:	
-------------------------------	--	----------	--

Para constancia de lo actuado firman:

Por la Unidad "Regula tu Barrio"

Por el Barrio:


 OSVALDO MEDINA


 MC Antonio Rojas
 170365184-1

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de Coordinación
Territorial y Participación

NOMBRE DEL BARRIO	Sausalito	Nº EXP.	37.
ADMINISTRACIÓN ZONA	Valle de los Chillos	PARRQUIA	Bonaco
FECHA	27/08/2010	HORA	15:30
UNIDAD	Valle Chillos	UBRB.	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO	Abg. Juan Portales	REPRESENTANTES DEL BARRIO	Simón Román PRESIDENTE

SINTESES REUNION

los exenturos de acciones de Acciones no se hallan inscritos, realicen los inscripciones.

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
Tras los exenturos inscritos	Legal		

DOCUMENTACION ANEXA	
DOCUMENTO	OBSERVACIONES
Depto. 037	

FECHA DE ELABORACION INFORME	ELABORA
RESPONSABLE DE LOS ACUERDOS	

Por la Unidad "Regula tu Barrio"

[Signature]


Por el Barrio:

Simón Román PRESIDENTE

090 365872
2862323

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial "Regula tu Barrio"
Secretaría de Coordinación Territorial y Participación

NOMBRE DEL BARRIO:	SAUSALITO	No. EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	Los Cuicos	PARROQUIA:	COMUNO
FECHA:	20-06-2012	HORA:	12:00
UNIDAD:			

QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1	AGUSTÍN CHIRIBOGA	3	
2	JUAN PINTADO	4	

SÍNTESIS REUNIÓN:

- ESTAMOS REVISANDO

ACUERDOS Y COMPROMISOS:				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	LISTADO DE LOS SOCIOS INCENTIVADOS EN EL MES			
2				
3				
4				

DOCUMENTACIÓN ANEXA:		
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	COPIA DE REGISTRO DE SOCIOS EN EL MES - 11-06-2012	
2	- PLANOS	
3		

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME:		ELABORA:	
--------------------------------------	--	-----------------	--

Para constancia de lo actuado firman:

Por la Unidad "Regula tu Barrio"

Agustín Chiriboga
Responsable Socio Organizativo Unidad Regula Tu Barrio

Por el Barrio:

Stenio Ferrin
PRESIDENTA URBANIZACION SAUSALITO.

INFORME LEGAL DE SAUSALITO.-

ESCRITURA MADRE.-

1. Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 30 de marzo de 1995, ante el Notario Décimo Quinto, Doctor Antonio Vaca Ruilova, los señores Franklin Samuel Paredes Sánchez y Fausto Enrique Paredes Sánchez, venden a favor de varios propietarios un lote de terreno de 29.738m2, inscrito en el registro de la propiedad el 12 de abril de 1995.

1.	Arboleda Páez Felix ✓
2.	Arboleda Villagómez Aydee ✓
3.	Arboleda Villagómez Franklin, propietario de un porcentaje adicional ✓
4.	Ayala Janneth ✓
5.	Arevalo Jenny ✓
6.	Almagro Martha ✓
7.	Bayas Miriam ✓
8.	Borja Marco ✓
9.	Calderón Washington ✓
10.	Endara Magdalena Carrera ✓
11.	Endara Vicente Carrera ✓
12.	Echeverría Geovanny ✓
13.	Espinoza Luis Alfonso ✓
14.	Espinoza Vinuesa Alfredo ✓
15.	Granizo Edgar ✓
16.	Granda Grace ✓
17.	Guerrero Jácome Julio ✓
18.	Guerrero Angelita ✓
19.	Igllon José Alfredo ✓
20.	Lalama de Rizzo Blanca ✓
21.	Mena López Mario ✓
22.	Mena López Marco ✓
23.	Pasquel Rocío ✓
24.	Quiroga Clever ✓
25.	Robalino Marcelo ✓
26.	Robayo Rebeca ✓
27.	Rizzo Gabriel ✓
28.	Romero Rosa, propietaria de un porcentaje adicional ✓
29.	Rodríguez Clemencia ✓
30.	Sánchez Alberto ✓
31.	Toro Luis Hernán ✓
32.	Toscazo Mauricio ✓
33.	Toscazo Ericson ✓
34.	Valencia Fanny ✓
35.	Velarde Saul ✓
36.	Velásquez María del Carmen ✓
37.	Villegas Lorena, propietaria de un porcentaje adicional ✓

1.1. Por cuanto no se establecen porcentajes en la escritura sino tal como se detallan en el cuadro anterior; aclarando que en las ventas posteriores se ha realizado el análisis de dividir el 100% para los 40 porcentajes que habla la escritura dando un total de 2.50%, porcentaje que se ha hecho constar en las ventas posteriores, lo cual es convalidado por el registro de la propiedad por eso el caso de que los certificados de la primera venta se establece como propietarios de derechos y

[Handwritten signature]

acciones sin determinar porcentaje, mientras que en las ventas posteriores se determina el 2.50% de derechos y acciones.

2.- ESCRITURAS POSTERIORES.-

2.1. Aydee Guadalupe Arboleda Villagómez.

2.1.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 22 de junio del 2009, ante el Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto encargado de este cantón, la señora Aydee Guadalupe Arboleda Villagomez vende a favor de Santiago Agustín Costa Cortes y Myrian Janeth Cortes el 2.50% de derechos y acciones del lote 29.738m2, inscrito en el registro de la propiedad el 6 de julio del 2009.

2.2. Franklin Eduardo Arboleda Villagómez

2.2.1. Mediante escritura pública de de posesión efectiva celebrada el 18 de junio de 1997, ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín Notario Vigésimo Octavo de este cantón concede la posesión efectiva proindiviso a favor de Judith Antonia Morejon Salazar como cónyuge sobreviviente y el representación de sus hijos menores de edad Andrés Esteban y Daniel Alejandro Arboleda Morejón. Inscrito el 1 de julio de 1997.

2.3. Martha Janneth Ayala Buenaño

2.3.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 17 de septiembre del 2010, ante el doctor Lider Moreta Gavilanes Notario cuarto encargado del cantón Quito la señora Martha Janneth Ayala Buenaño vende el 2.50% de derechos y acciones a favor de Pablo Fernando López Garzón. Inscrito en el registro de la propiedad el 1 de octubre del 2010.

2.4. Miriam Lucila Bayas Guerrero

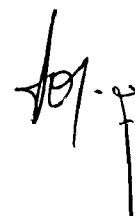
2.4.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 2 de febrero del 2009, ante el doctor Juan Villacis Medina, notario noveno del cantón Quito la señora Miriam Lucila Bayas Guerrero y Juan Francisco Araujo Ribadeneira venden el 2.50% de derechos y acciones a favor Luis Hernan Gonzalo Toro Saavedra y Rosa Beatriz Gutierrez Solis, inscrito en el registro de la propiedad el 18 de mayo del 2009.

2.5. Washington Bolivar Calderón Guerron.

2.5.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 14 de septiembre del 2010, ante el doctor Fernando Polo Elmir, notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el señor Washington Bolivar Calderón Guerron y Dolores Virginia Menoscal Pelaez venden el 2.50% de derechos y acciones a favor de Edwin Patricio Sánchez Paucar y María Cristina López Garzón inscrito en el registro de la propiedad el 6 de octubre del 2010.

2.6. Vicente Alberto Endara Carrera.

2.6.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 12 de noviembre del 2007, ante el Doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno encargado del cantón Quito



el señor Vicente Alberto Endara Carrera y Sra. vende el 2.50% de derechos y acciones a favor de Magdalena Patricia Endara Pino inscrita el 22 de Noviembre del 2007.

2.6.2. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 12 de agosto del 2009 ante el Doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno encargado del cantón Quito la señora Magdalena Patricia Endara Pino vende el 2.50% de derechos y acciones a favor de Nestor Javier Flores Logroño inscrito en el registro de la propiedad el 1 de septiembre del 2009.

2.7. Jorge Geovanny Echeverria Jacome.

2.7.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 29 de abril del 2009, ante el doctor Juan Villacis Medina notario noveno encargado del cantón Quito el señor Jorge Geovanny Echeverria Jácome y Dalia Yurievna Kotolachvili Kaslauskyte venden el 2.50% de derechos y acciones a favor de Margarita Erminia Espinoza Neira inscrita en el registro de la propiedad el 3 de junio del 2009.

2.8. Cristobal Alfredo Espinosa Vinueza y Clemencia Angélica Rodríguez Gomez

2.8.1. Mediante escritura pública de compra venta 10 de diciembre del 2009, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el señor Cristobal Alfredo Espinosa Vinueza y Clemencia Angélica Rodríguez Gómez venden ambos sus porcentajes de 2.50% lo cual sumados equivalen el 5% de derechos y acciones a favor de Celia María del Rosario Garzón Robayo, inscrito en el registro de la propiedad el 17 de marzo del 2010.

2.9. Julio Ernesto Guerrero Jácome

2.9.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 2 de julio del 2007, ante el doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno encargado del cantón del cantón Quito, el señor Julio Ernesto Guerrero Jácome vende el 2.50% de derechos y acciones a favor de Julio Rafael Ortiz Miranda y Sra. inscrito en el registro de la propiedad el 30 de julio del 2007.

2.10 Angela Salvadora Guerrero Chasi

2.10.1 Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 23 de octubre del 2007 ante el doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno del cantón Quito, la señora Ángela Salvadora Guerrero Chasi vende el 2.50% de derechos y acciones a favor de Bolivar Flores Ruiz, inscrito en el registro de la propiedad el 9 de noviembre del 2007.

2.11. Blanca Ruth Lalama Gonzales

2.11.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 26 de marzo del 2010 ante el Doctor Fernando Polo Elmir notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito la señora Blanca Ruth Lalama Gonzales vende el 2.50% de derechos y acciones a favor de Ruperto Horacio Cevallos Zumarraga inscrito en el registro de la propiedad el 19 de abril del 2010.



2.12. Mario Hernán Mena López

2.12.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada en la ciudad de Ambato el 11 de febrero del 2009, ante el doctor Rodrigo Naranjo Garces Notario Séptimo de Ambato el señor Mario Hernán Mena López vende el 2.50% de derechos y acciones a favor de Celia María del Rosario Garzón Robayo, inscrito en el registro de la propiedad el 24 de marzo del 2009.

2.13. Marco Vinicio Mena López

2.13.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 6 de febrero del 2009, ante el doctor Rodrigo Naranjo Garces, notario Séptimo del cantón de Ambato el señor Marco Vinicio Mena López vende el 2.50% de derechos y acciones a favor de María Ubaldina Calispa Aldaz y Logroño Luis Isaias, inscrito en el Registro de la Propiedad el 27 de febrero del 2009.

2.14. Rosa Miriam Romero Cisneros

2.14.1 Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 16 de junio del 2010, ante el doctor Fernando Polo Elmir Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito la señora Rosa Miriam del Carmen Romero Cisneros y herederos venden el 2.50% de derechos y acciones a favor de Roberto Carlos Quishpi Gomez inscrito el 19 de enero del 2011

2.15. Segundo Alberto Sánchez Morales

2.15.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 6 de enero del 2009, ante el doctor Hector Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón el señor Segundo Alberto Sánchez Morales venden el 2.50% de derechos y acciones a favor de Mercedes Angelica Ribadeneira Coloma. Falta fecha de inscripción.

2.16. Luis Hernán Gonzalo Toro Savedra

2.16.1 Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 24 de diciembre del 2008 ante el Notario Noveno del cantón Quito doctor Juan Villacis Medina el señor Luis Hernán Gonzalo Toro Savedra y Rosa Beatriz Gutierrez Solis venden el 2.50% de derechos y acciones a favor de Luis Antonio Gutierrez Solis y Sra. inscrito en el registro de la propiedad el 22 de enero del 2009.

2.16. María del Carmen Velásquez Gaon

2.16.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 8 de mayo del 2008 ante el doctor Lider Moreta Gavilanes Notario cuarto suplente del cantón Quito la señora María del Carmen Velásquez Gaon vende el 2.50% de derechos y acciones a favor de Luis Alberto Bonilla Barragan, Rocio de Lourdes Pasquel Endara, María Ofelia Quiroz Pasquel, Ana Lucia Carrión Bonilla, Marco Esteban Carrión Bonilla, inscrito en el registro de la propiedad el 11 de junio del 2008.

2.17. Lorena Lucia Villegas Luzcando



2.17.1 Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 30 de marzo del 2009, ante el doctor Antonio Vaca Ruilova, notario décimo Quinto del cantón Quito los señores Witzig Peñafiel Heinrich Marco y Lorena Lucia Villegas Luzcando vende el 2.50% de derechos y acciones a favor de Gabriel Enrique Manzano Cadena y Sra., inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de abril del 2009.

2.17.2. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 30 de marzo del 2009, ante el doctor Antonio Vaca Ruilova, notario décimo Quinto del cantón Quito los señores Witzig Peñafiel Heinrich Marco y Lorena Lucia Villegas Luzcando vende el 2.50% de derechos y acciones a favor de Ulbio Ricardo Manjarres Guevara y Sra., inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de abril del 2009.

3. CESIONES DE DERECHOS Y ACCIONES.

3.1. Edgar Danilo Granizo Flores (cesión de derechos)

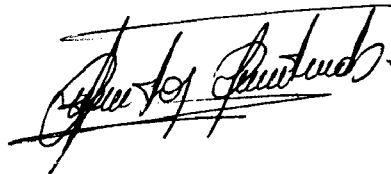
3.1.1. Mediante escritura pública de cesión de derechos celebrada el 1 de junio de 1998, ante el doctor Gonzalo Román Chacon, Notario Décimo Sexto del cantón el señor Edgar Granizo cede al Arquitecto José López Morales el porcentaje que equivale al 2.5% de derechos y acciones.

3.2. Grace Granda Vega(cesión de derechos)

3.2.1. Mediante escritura pública de cesión de derechos celebradas el 19 de junio de 1998, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, notario Décimo Sexto del cantón, cede su porcentaje equivalente al 2.5% de derechos y acciones a favor de Freddy Yomar Vinuesa Flores.

3.3. Edgar Mauricio Toscano Mancheno

3.3.1. Mediante escritura pública de 2 de septiembre de 1997, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón Quito el señor Mauricio Toscano Mancheno cede el 2.50% de derechos y acciones a favor de Washington Anibal Oñate Medina.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

FICHA TÉCNICA Versión: 13

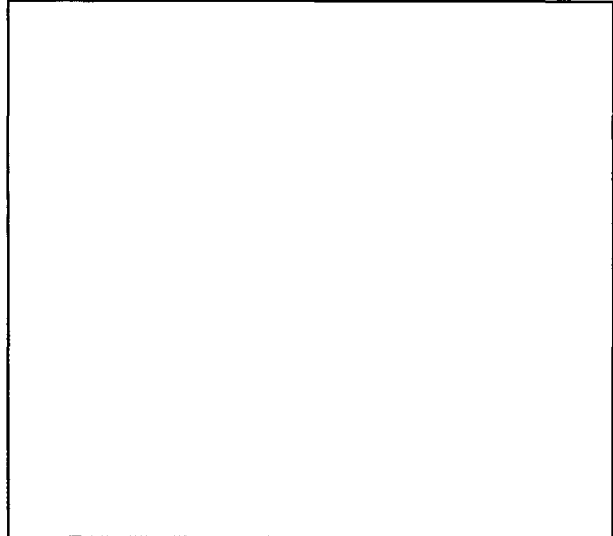
MATRIZ DE REGISTROS DE BARRIOS IRREGULARES

1. Datos Generales del Barrio

1.1 Características

Nombre del Barrio:	SAN CARLOS
Administración Zonal:	LOS CHIMOS
Parroquia:	CONOCOTO
Sector Zona:	ACCESO SOBERAN
Ubicación referencial:	
Clave Catastral:	
Número de Predios:	
Código:	
Uso de Suelo:	
Población:	
Organización:	COMITE PRO NEGOCIOS
Representante Legal:	CECILIA GARCIA

Croquis



1.2 Dirigentes

Nombre	Cargo	Contacto
CECILIA GARCIA	PRESIDENTE	2862323 / 09036 5872.
JOSÉ LOPEZ	VICEPRESIDENTE	
GRASIEL PEREZ	TESORERO	
JOSÉ IGUÓN	SECRETARIO	

1.3 Conformación Étnica

Etnia	Porcentaje
Mestizos	
Afro - Ecuatorianos	
Indígenas	
Otros	

1.4 Lotizador

Nombre	Contacto

1.5

Años de asentamiento	15 años
----------------------	---------

F

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

MATRIZ DE REGISTROS DE BARRIOS IRREGULARES

2. Datos Socio-Organizativos

Organización Representante del barrio:	BARRIO "COMITE PRO MUJERES SANSAITO"
--	--------------------------------------

2.2 Representante Legal

FICHA TÉCNICA Versión: 13

Nombre	Apellido	Contacto
CECILIA	GARCIA	

a. Documentos Socio-Organizativos

2.1

Nombre	Check	Entidad que emite	Fecha de caducidad	Ingreso a la unidad
* Personería jurídica actualizado	NO	MIBO	No aplica	
* Inscripción directiva actualizada	NO	MIBO		13/12/2008

Nombre del Documento	Check	Entidad que emite		Período de listado
		Pública	Organización	
* Listado socios actualizado	NO			

Nombre del Documento	Ingreso a la unidad
Listado socios actualizado	NO

* Solicitar documento

3. Datos Socio - Organizativo de Campo

3.1 Actividades Económicas Predominantes

Actividad	Descripción	Porcentaje
		100%

F

**SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

FICHA TÉCNICA Versión: 13

MATRIZ DE REGISTROS DE BARRIOS IRREGULARES

3.2 Organizaciones de Barrios Existentes

Nombre	Apellido	Contacto
Cooperativas		
Asociación		
Ligas Barriales		
Otros		

3.3 ONG's e Internacionales Existentes

Tipo	Cantidad	Nombre
ONG		
Organismos Internacionales		
Fundaciones		
Otros		

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

FICHA TÉCNICA Versión: 13

MATRIZ DE REGISTROS DE BARRIOS IRREGULARES

3.4 Banco de Proyectos

Nombre del Proyecto	Temática	Institución Ejecutora

* Salud, educación, vivienda, etc.

3.5 Equipamiento Urbano

Educación

	Pública	Privada
Escuelas		
Colegios		
Universidades		
Institutos		
Guarderías		
Otros		

Salud

	Pública	Privada
Clínica		
Hospital		
C. de Rehabilitación Física		
Subcentro de Salud		
Centro de Salud		
Otros		

Recreativas

	Pública	Privada
Parques		
Canchas		
Otros		

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

FICHA TÉCNICA Versión: 13

MATRIZ DE REGISTROS DE BARRIOS IRREGULARES

3.6 Comunitario

Nombre	Check
Casa Comunal	
Sedes Liga Barrial	
Otros	

3.7 Servicios Básicos

Electricidad

	Porcentaje
Empresa Eléctrica	
Fuentes alternativas	
Otros	
no tienen	

100%

Telefonía

	Porcentaje
cnt	
celular	
Otros	
no tienen	

100%

Alcantarillado

	Porcentaje
Alcantarillado	
Pozo séptico	
Letrinas	
Otros	
no tienen	

100%

Agua

	Porcentaje
EMAP	
Vertiente	
Tanquero	
Pozo	
Entubado	
Otros	
no tienen	

100%

Alcantarillado

	Público	Privado
Líneas Buses		
Camionetas		
Moto Taxi		
Otros		

F

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

FICHA TÉCNICA Versión: 13

MATRIZ DE REGISTROS DE BARRIOS IRREGULARES

4 DATOS TÉCNICOS

PLA. 222 Barrio
098219277 / 2237-799

4.1 Situación Técnica de Oficina

Nombre del Documento	Check	Fecha de caducidad	Fiscalizados	Ingresados a la Unidad
Informe del cabidas y linderos				
Informe de amojonamiento				

Nombre del Documento	Check	Fecha de caducidad	Ingresados a la Unidad
Informe bordes de quebrada			
Informe de revisión de anteproyecto			
otros			

4.2 Plano

No tiene plano

Plano Previo

Físico	Digital	Ingresó a la Unidad	Observaciones	Fecha

Plano Definitivo

Físico	Digital	Ingresó a la Unidad

4.3 Situación Técnica de Campo

Variable	Valor
Número de lotes	
Unidades vivienda	
Consolidación de viviendas	
Área bruta	
Área verde	
% Área verde	
Infraestructura vial	
Área Neta	
Área útil de lotes	
% Área útil de lotes	

Variable	Valor
Área total	
Lote mínimo [IRM]	
Lote mínimo barrio	
Pendiente de barrio	
Zonificación	
Uso de suelo	
Clave catastral	
Población actual	
Densidad Neta	
Densidad Bruta	

F

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

FICHA TÉCNICA Versión: 13

MATRIZ DE REGISTROS DE BARRIOS IRREGULARES

4.4 tipología de Construcción (Vivienda)

	Número	Porcentaje
Hormigón		
Bloque		
Ladrillo		
Adobe		
Madera		
Mixto		
Otros...		

4.5 Área de Afectación

tipo	Área	Observación
Vial		
Quebrada		
Línea de alta tensión		
Línea Férrea		
Oleoducto		
Borde de Talud		
Área de Protección Arqueológica		
Áreas de Protección Ecológica		
Otros		

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

FICHA TÉCNICA Versión: 13

MATRIZ DE REGISTROS DE BARRIOS IRREGULARES

4.6 Riesgos

Tipo	Área afectada	% asentamiento	Observaciones
Inundaciones			
Deslizamientos			
Quebradas			
Volcánica			
Laderas			
Líneas de tensión			
Líneas férreas			
otros			

F

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

FICHA TÉCNICA Versión: 13

MATRIZ DE REGISTROS DE BARRIOS IRREGULARES

5. Datos Legales

5.1 Documentos Legales

	Check	Ingresó en la Unidad
Escrituras	X	

	Check	Ingresó en la Unidad	Caducidad
Certificado Gravámenes	SI	27/03/1995	
Impuesto Predial	SI	08/02/2010	31/12/2010
Registro de Socios	NO		

5.2 Escrituras

Unipropiedad	X
--------------	---

Tipo de Personería	Check	Listado de Propietarios	Ingresó a la Unidad	Fecha de Ingreso
Persona Natural				
Persona Jurídica	X			

Si es personería jurídica seleccione

Check	Tipo
	Cooperativa
X	Comité Pro - mejoras
	Organización Indígena
	Otros

Derechos y Acciones	
---------------------	--

Tipo de Personería	Check	Listado de Propietarios	Ingresó a la Unidad	Fecha de Ingreso
Persona Natural	x			

Autorización

Check	Tipo
	Poder Especial

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

FICHA TÉCNICA Versión: 13

MATRIZ DE REGISTROS DE BARRIOS IRREGULARES

Posesión	ESCRITURAS
----------	------------

Posesión sin documentación legal	
----------------------------------	--

Posesión aprobada con sentencia de juez	
---	--

5.3 Conflictos

sin conflictos

Tipo	Observaciones
COMPRO-VENTA	

Responsable (Encuestador)

Nombre	Apellido	Firma	Fecha	Contacto

Responsable (Coordinador)

Nombre	Apellido	Firma	Fecha	Contacto

F

RECIBIDAS

<p>Unidad Especial "Regula tu Barrio"</p>	SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD		CONTROL DE TRAMITE INTERNO	
	ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"		No. 305	
PROCEDENCIA: Comité Pro Mejoras "Sausalito"		Fecha de recepción	Clase y número	Anexos
REMITENTE:		25-oct-10	Of. 43-SAUSALITO	35 hojas
SUSCRIBE: Presidenta del Comité				
ASUNTO: La Presidenta del Comité Pro Mejoras de la Urbanización "Sausalito" remite escrituras y legalizaciones de compras de ventas de derechos que están en trámite, y las demandas de Prescripción Ordinaria Adquisitiva de Dominio de 3 copropietarios y el registro en el MIES de la Directiva				
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
Dr. Juan Pintado		Para conocimiento	25/10/2010	
Observaciones:			Archivado en:	
			Fecha:	7

COMITÉ PRO MEJORAS DE LA URBANIZACION SAUSALITO

Acuerdo Ministerial 0312 del 03 de diciembre del 2007

Oficio 043-SAUSALITO-RGR-2010

Quito, 25 de octubre del 2010

Ingeniero
Samuel Pilco
DIRECTOR DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO
Municipio Metropolitano de Quito
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto al presente, tengo a bien proporcionar los siguientes documentos:

Dos escrituras de compras ventas de derechos y acciones de los señores: María Cristina López Garzón y Pablo Fernando López Garzón.

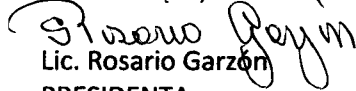
En vista de que algunas legalizaciones de compras ventas de derechos están en trámite, los tres copropietarios presentan las demandas de PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, y ellos son los señores: Roberto Carlos Quishpe Gómez; Washington Aníbal Oñate Medina; y, Freddy Yomar Vinueza Flores.

En el caso de los lotes 20 y 21 del señor José Adalberto López Morales, no hemos recibido las demandas correspondientes, por lo que la asamblea del 16 de octubre del 2010, resolvió que conste a nombre del copropietario inicial de la escritura general. Adjunto oficio con el que se le comunica al copropietario y el control de asistencia del 16 de octubre del 2010.


La directiva del Comité Pro Mejoras de la Urbanización Sausalito, fue reelegida, por el período del 20 de septiembre del 2010 al 21 de septiembre del 2012, y esta registrada en el MIES, según lo certifica el Oficio No. 3075-DA1-A1_mies-2010-OF, del 16 de septiembre del 2010. En este punto agradeceré tomar en consideración la corrección que hiciera el MIES de la copropietario JENNY BETARIZ AREVALO LALAMA, que se incluye.

En espera, de que el señor Director, me indique los próximos procedimientos a seguir, me despido cordialmente.

Atentamente,


Lic. Rosario Garzón
PRESIDENTA




Unidad de
"Regula tu Barrio"
Recibido por Deco ccin ua
Fecha 25 octubre 2010

1



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD

CONTROL DE TRAMITE INTERNO

ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

No. 197

PROCEDENCIA: Presidenta del Comité Urb. Sausalito	Fecha de recepción	Clase y número	Anexos
REMITENTE:	17-sep-10		5 hojas, 1 cd y 3 planos
SUSCRIBE: Lcda. Rosario Garzón			

ASUNTO: La Presidenta del Comité Pro Mejoras de la Urbanización "Sausalito" remite copias certificadas por el MIES sobre los socios, 3 copias de planos y 1 cd

ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
Arq. Gabriela Hidalgo		Para conocimiento	20/09/2010	

Observaciones:	Archivado en:
	Fecha :

COMITÉ PRO MEJORAS DE LA URBANIZACION SAUSALITO
Acuerdo Ministerial 0312 de 03 de Diciembre del 2007

Quito, 08 de septiembre del 2010

Oficio No. 041-RGR-SAUSALITO-2010

Ingeniero
Samuel Pilco
DIRECTOR DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO
Presente.-

De mi consideración:

Al presente adjunto los siguientes documentos habilitantes que fueron solicitados en las fases de legalización del Comité Pro Mejoras de la Urbanización Sausalito, así:

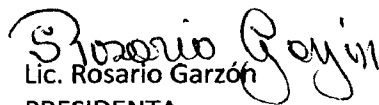
Copias certificadas por el MIES, en relación a los socios que se encuentran incluidos y excluidos del Comité; esta pendiente la inclusión de la socia Jenny Beatriz Arevalo Lalama, que no fue considerada por el MIES.

Tres láminas correspondientes al requerimiento técnico por parte de la Arquitecta y un CD que recopila esta información

Debo informarle que para cumplir la fase legal de la entrega de escrituras de compras ventas de derechos y acciones de conformidad con el compromiso firmado, voy a proceder a entregarles la próxima semana el acta de la asamblea general que respalda la versión vertida a ustedes de que se entregarán los documentos faltantes hasta el 30 de septiembre del 2010.

Agradeciéndoles las gestiones que realizan por la consecución de escrituras.

Atentamente,


Lic. Rosario Garzón
PRESIDENTA,



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Recibido por: Jedrusuca
Firma: _____
Fecha: 20-sept-10



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD

CONTROL DE TRAMITE INTERNO

ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

No. 158

PROCEDENCIA: Comité Promejorar Barrio SAUSALITO	Fecha de recepción	Clase y número	Anexos
REMITENTE: Presidenta del Barrio Sausalito	28-08-2010	Of. 037-RGR	
SUSCRIBE: Lic. Rosario Garzón			

ASUNTO: Solicitan que se mantenga la oferta de legalización del barrio.

ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
Lic. Luis Esparza		Para conocimiento y trámite pertinente.	30/08/2010	
<i>pro Pintado</i>	<i>[Signature]</i>	<i>Dar contestación</i>		

Observaciones:

Archivado en:

Fecha :

[Signature]

COMITÉ PRO MEJORAS DE LA URBANIZACION SAUSALITO

Acuerdo Ministerial 0312 de 03 de Diciembre del 2007

Oficio 037-RGR-SAUSALITO-2010

Ingeniero

Samuel Pilco

DIRECTOR DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO.

Presente.-

De mi consideración:

Desde el año 2008 que asumí la Presidencia de la urbanización, mi objetivo principal fue la legalización de la Urbanización, porque al igual que Yo, los copropietarios que somos parte del Comité Pro Mejoras esperábamos las ansiadas escrituras.

Fui parte de la Unidad de Suelo y Vivienda, no pude legalizar, porque no tenía el poder representativo y todas las compras ventas tenían que estar registradas en el Registrador de la Propiedad. Dieciocho copropietarios teníamos cesiones de acciones y derechos, trece personas pudimos pasar luego de haber sido estorcionados (requiriendo sumas de dinero o amenazas), por parte de los copropietarios cedentes, a compras ventas de derechos y acciones. Estas cesiones de derechos y acciones fueron instruidas por el primer administrador de la Urbanización quién si tenía el poder representativo de los copropietarios.

Ahora en la actualidad, con una nueva predisposición de ayuda por parte de las Autoridades Municipales, SE EROGO EL TAL PODER DE REPRESENTACION Y LAS COMPRAS VENTAS DE DERECHOS Y ACCIONES, según nos manifestó el Licenciado Esparza en la Administración Zonal del Valle de los Chilllos.

Yo, como Presidenta he cumplido los requerimientos solicitados; se me otorgo un modelo de presentación de escrituras, que tenía que detallar las compras ventas de derechos y acciones y las cesiones de derechos y acciones, que según palabras de la Doctora Ana Lozada, las primeras tenían que ser respaldadas con la certificación de hipotecas y gravámenes y las otras con la certificación de venta, extendida por el Registro de la Propiedad.

Recibido por: _____
Firma: _____
Fecha: _____
Unidad Especial "Regula tu Barrio"

R.G.R.

Unidad Especial "Regula tu Barrio"
Recibido por: D. Javier Paredes
Firma: _____
Fecha: 28-8-2010

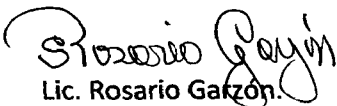
F

En este día, con sorpresa he recibido una nueva disposición, que las personas que constan con cesiones de derechos y acciones deban proceder a efectuar las escrituras de compra venta de derechos y acciones, lo que significaría que hemos retrocedido en vez de avanzar.

Por lo expuesto, solicito a su AUTORIDAD, mantener su OFERTA DE LEGALIACION, toda vez que se ha difundido en el Valle de Los Chillos que hay una buena predisposición de ayuda.

Por la atención que se sirva dar a este pedido, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Lic. Rosario Garzón.

PRESIDENTA DE LA URBANIZACION SAUSALITO



COMITÉ PRO MEJORAS DE LA URBANIZACION SAUSALITO

Ingeniero

Samuel Pilco

DIRECTOR DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO

DISTRITO MUNICIPAL DE QUITO

Presente,.

De mi consideración;

Adjunto copia de la sesión de derechos y acciones del señor José López Morales, copropietario del Comité Pro mejoras de la Urbanización, queda pendiente la presentación de la documentación de una acción por parte de este señor.

Atentamente,

Rosario Garzón
Lic. Rosario Garzón

PRESIDENTA.



F
Joanna
10.09.10

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADO POR: EDGAR GRANIZO y LAURA ORTIZ

A FAVOR DE: JOSE LOPEZ MORALES Y LIANA ROSA CAICEDO


CUANTIA: S/. 1'000.000,00

DI COPIAS

G.B.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la República del Ecuador , hoy día lunes primero de junio de mil novecientos noventa y ocho , ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón , Notario Décimo Sexto del Cantón , Comparece a la celebración de la presente escritura pública de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES por una parte , en calidad de cedentes el señor EDGAR GRANIZO y la señora LAURA

3

 <p>Secretaría de Coordinación Territorial y Participación</p>	SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD		CONTROL DE TRAMITE INTERNO	
	EJECUTORA "REGULA TU BARRIO"		No. 98	
PROCEDENCIA: Comité Promejoras Urb. "Sausalito"		Fecha de recepción	Clase y número	Anexos
REMITENTE: Presidenta del Comité		23-jul-10	Of. 031	6 hojas y 22 escrituras
SUSCRIBE: Sra. Rosario Garzón				
ASUNTO: El Comité Promejoras de la Urbanización "Sausalito" ingresa la solicitud para la regulación de su barrio ubicado en el Sector de Acosta Soberón, Parroquia Conocoto				
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
Lcdo. Luis Esparza		Para conocimiento	23/07/2010	
<i>Agustín Ch</i>	<i>Rosario Garzón</i>	<i>Rec y ver si se</i>	<i>23/07</i>	
<i>Equipo C-110</i>	<i>inscripta</i>	<i>Plan 2010</i>		
	<i>Oficina de respuesta</i>			
Observaciones: Se remite carpeta completa			Archivado en:	
			Fecha :	

I
22-07-2010
15:30

COMITÉ PRO MEJORAS DE LA URBANIZACIÓN SAUSALITO
Acuerdo Ministerial 0312, de 3 de diciembre de 2007

Oficio 031-SAUSALITO RGR-2010

Quito, 22 de julio del 2010

Ingeniero
SAMUEL PILCO
DIRECTOR DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO
ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

A la presente adjunto;

Solicitud de Regularización de la ocupación informal del suelo
Contrato de compra venta
La posesión efectiva de los bienes causantes del Señor Franklin Eduardo Arboleda
De dos derechos y acciones que consta en la escritura madre.
Copias de las escrituras de compra venta de derechos y acciones y cesiones de
derechos y acciones.

Aprovecho para aclarar que las cesiones de derechos del señor José López Morales no han sido entregadas, el teléfono celular es el número 096186727, para que se sirvan solicitarle.

Atentamente,

Rosario Garzón
Rosario Garzón
PRESIDENTA.

Color verde: escrituras de compra venta
Color amarillo: cesiones de derechos.

7



Unidad Especial
Regulador Barrio

SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD

CONTROL DE TRAMITE INTERNO

29

EJECUTORA "REGULA TU BARRIO"

No. *019*

DEMANDA: <i>Comité Pro Hogares de la Urb. SAUSALITO</i>	Fecha de recepción	Clase y número	Anexos
ANTE: <i>Lic. Rosario Gorgón</i>	<i>16-06-2010</i>	<i>oficio N° 027</i>	<i>ninguno</i>

OBJETO: *Manifiesta que con documentos para trámite de legalización.*

ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
<i>V. ERB - Centro OP. DVA COBADA</i>		<i>Fdo - Augustin Chiriboga Revisión L3602</i>	<i>23/06/2010</i>	

Acciones <i>El oficio se entrega sin anexos. recibe.</i>	Archivado en:
<i>21-06-2010</i>	Fecha:

COMITÉ PRO MEJORAS DE LA URBANIZACIÓN SAUSALITO
Acuerdo Ministerial 0312 de 3 de diciembre de 2007

16 JUN 2010

15.33

019

Oficio 027 -SAUSALITO RGR-2010

Quito, 21 de mayo del 2010

Ingeniero

Miguel Pilco

DIRECTOR DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO

DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO

Presente.-

De mis consideraciones:

El Comité Pro Mejoras de la Urbanización Sausalito, tiene 15 años de asentamiento desde el 15 de abril de 1995, (Adjunto copia de la escritura).

Como evidencias de la preocupación, por legalizar la Urbanización, en Procuraduría consta una carpeta con el anteproyecto aprobado al 2005 y un oficio dirigido al representante de la Urbanización, solicitándole una garantía por las obras pendientes y pagos por gastos administrativos.

Desde la fecha en referencia, en tres años se terminaron las obras que el representante que tenía el poder dejó inconclusas. (Adjunto los oficios que evidencian que las obras están terminadas, la última obra se le ejecuto en el 2008, que fue entregada a la Dirección de Parques de la Administración Zonal del Valle de los Chillos.

Regresamos en octubre del 2008 al Municipio a gestionar la legalización y nos aconsejaron, que en vista de que habido reformas a las ordenanzas, como la del cambio de porcentajes en las áreas verdes y comunales del 10% al 13% y en razón de que no cumplimos con la extensión que consta en el IRM de superficies de terrenos de 600 metros, por lo que ahora tenemos de 446 metros, nos aconsejaron, tramitar por la Unidad de Suelo y Vivienda.

Con los requerimientos solicitados, como son:

- Acuerdo de creación como Comité Pro Mejoras de la Urbanización Sausalito, nombramiento de la Directiva e inscripción de los copropietarios inscritos en el MIES (Adjunto Acuerdo de Creación y Estatutos del Comité Pro Mejoras de la Urbanización Sausalito);

- Plano de la Urbanización aplicados los puntos GPS y coordenadas, a este plano se le ejecuto el replanteo. (Plano que adjunto y CD);

7

- Tramites de inclusiones y exclusiones en el MIES de los socios copropietarios que compraron y vendieron sus acciones y derechos

- En el tema del poder, salió a relucir una serie de reclamos y condicionamientos, que entorpeció, poder conseguir.

Sobre el problema que estábamos atravesando tenía conocimiento el Arquitecto Martínez y el Doctor Tapia, quién por tres oportunidades fueron a la Urbanización a indicarles los pasos que debíamos seguir los copropietarios. (Adjunto oficio proporcionado por el Arquitecto Martínez, en el que se indica el estado del trámite).

Es importante, que se considere que el ensanchamiento de la Avenida Abdón Calderón, por dos ocasiones ha afectado drásticamente las superficies de los terrenos y ahora por una tercera ocasión se afecta con 1 metro a los terrenos que dan a la calle Leonidas Plaza.

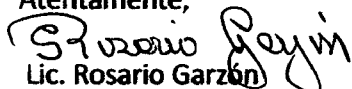
Como documentos habilitantes adjunto el formulario IRM, el oficio en el que se indica la afectación vial de la Avenida Abdón Calderón y la calle Leónidas Plaza y los pagos del impuesto predial y obras en el distrito del año 2010.

Como Presidenta del Comité, solicito se considere los atenuantes que me llevaron a que se legalice por la unidad de Suelo y Vivienda y no sería justo que por la implantación de requerimientos, se nos desplace a otras Unidades de trámites normales en los que se considera el cumplimiento de la ordenanzas e IRM, en razón de que en esta Unidad tenemos un año y medio. Además, la reglamentación que se va a implantar sería para ahora y en adelante, porque la Ley de no es retroactiva. Razones, estas por las se nos debe considerar en el plan de legalización de barrios y urbanizaciones informales.

En la actualidad, los copropietarios están proporcionando los documentos para la elaboración de la minuta del poder, con el objeto de determinar, cuantas son las personas que siguen obstaculizando la legalización de la urbanización.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipamos el agradecimiento de cuarenta copropietarios con sus respectivos miembros de familia.

Atentamente,


Lic. Rosario Garzón

PRESIDENTA DEL COMITÉ PRO MEJORAS

DE LA URBVANIZACION SAUSALITO.

ENVIADAS

Quito, 18 de Marzo del 2008

Oficio No. 195 AZVCH

Lcda.:

Luis H. Toro S.

GERENTE DE LA URBANIZACION SAUSALITO

Presente.-

De mi consideración:

En atención al Oficio N° 484, mediante el cual solicita se revea el valor de la garantía por obras de urbanización faltantes de urbanización "SAUSALITO", realizada la inspección al sitio y revisada la documentación presentada se informa lo siguiente:

El avance de obra es el que se detalla a continuación:

- apertura de calles	100 %
- Construcción de bordillos y aceras	100 %
- Adoquinado de calles	100 %
- Red de alcantarillado	100 %
- Red de agua potable	100 %
- Red de energía eléctrica	100 %
- Red telefónica	100 %
- Construcción de bordillos y aceras en áreas comunales	100 %
- Implementación deportiva en áreas comunales	0 %

El porcentaje de avance de obras a la fecha de la solicitud es del 88.89 % y la obra faltante es del 11.11 %.

Según cronograma valorado constante en plano de anteproyecto, el costo de las obras del área comunal es de 13 000 dólares, valor que debe depositar como garantía por obra faltante.

Atentamente

Arq. Lauro Nina

COORDINADOR DE GESTIÓN Y CONTROL

JR



F

Ref.: Trámite **EP-091**

05 MAR 2009

Oficio No. **CD-AZVCH**

Señor (a)
Franklin Paredes
Presente.-

000828

De mi consideración:

En atención al pedido en el que se solicita el **REPLANTEO VIAL**, se informa lo siguiente:

DATOS DEL PREDIO:

Propietario :	Paredes Sanchez Franklin Samuel y Otros	Ced. /Pasap. :	1700814377
Predio N° :	276538	Clave Catastral :	22205-03-001
Ubicación :	Via Conocoto-Amaguaña	Parroquia :	Conocoto
N° de IRM :	254277	Zonificación :	A8 (A603-35)
Documentos:	Escrituras Notaria No 10 del 30-03-1995	Fecha	

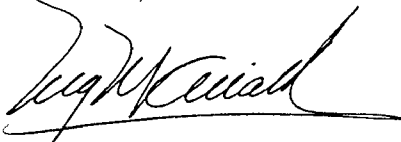
INFORME TÉCNICO: (Vías)

VIA CONOCOTO-AMAGUAÑA: Actualmente de 26.00 m de ancho de vía total medido a 13.00 m desde el eje a línea de fábrica, determinándose que existe una afectación parcial de 0.85m de fondo por todo el frente a esta vía.

CALLE SN: Actualmente de 12.00 m de ancho de vía total medido a 6.00 m desde el eje a línea de fábrica, determinándose que existe una afectación parcial de 1.00m de fondo por todo el frente a esta vía.

Pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. M. Sc. Miguel Arias Osejo
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ZONA VALLE DE LOS CHILLOS

NT/GLI/JJ.



Quito, 18 de Marzo del 2008

Oficio No. 195 AZVCH

Leda.:

Luis H. Toro S.

GERENTE DE LA URBANIZACION SAUSALITO

Presente.-

De mi consideración:

En atención al Oficio N° 484, mediante el cual solicita se revea el valor de la garantía por obras de urbanización faltantes de urbanización "SAUSALITO", realizada la inspección al sitio y revisada la documentación presentada se informa lo siguiente:

El avance de obra es el que se detalla a continuación:

- apertura de calles	100 %
- Construcción de bordillos y aceras	100 %
- Adoquinado de calles	100 %
- Red de alcantarillado	100 %
- Red de agua potable	100 %
- Red de energía eléctrica	100 %
- Red telefónica	100 %
- Construcción de bordillos y aceras en áreas comunales	100 %
- Implementación deportiva en áreas comunales	0 %

El porcentaje de avance de obras a la fecha de la solicitud es del 88,89 % y la obra faltante es del 11,11 %.

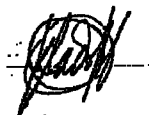
Según cronograma valorado constante en plano de anteproyecto, el costo de las obras del área comunal es de 13 000 dólares, valor que debe depositar como garantía por obra faltante.

Atentamente

Arq. Lauro Nina

COORDINADOR DE GESTIÓN Y CONTROL

JR





20 JUL 2009


Señora
Rosario Garzón
PRESIDENTA DEL COMITÉ PRO MEJORAS DE LA
URBANIZACION SAUSALITO
Presente

Señora Garzón:

En atención a su solicitud ingresada con H.C. DMPT-2009-3704 mediante la cual solicita información respecto al trámite de legalización del barrio Sausalito, al respecto la Unidad de Suelo y Vivienda de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial le informa lo siguiente:

- El barrio Sausalito está en proceso de legalización en la Unidad de Suelo y Vivienda.
- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ordenanza 3746 de las Normas de Arquitectura y Urbanismo, la tolerancia permitida entre el levantamiento topográfico y la superficie es del 10% en la superficie y el frente de los lotes, en un máximo del 15% de la totalidad de los lotes proyectados, el levantamiento topográfico deberá presentarse en el sistema WGS84, con al menos dos puntos GPS, adjuntando dichos puntos en archivo magnético (CD).
- En cuanto a las diferencias de superficie en los planos presentados, deberán ser determinadas y corregidas por el profesional contratado para el efecto y solucionadas por los dirigentes y moradores del barrio.
- La Unidad de Barrios de Interés Social de la Dirección Metropolitana de Catastro está verificando el levantamiento real, esto es la coincidencia de lo medido en campo con lo presentado en plano.

Atentamente,


Arq. Iván Martínez R.
COORDINADOR SUELO Y VIVIENDA

Eugenia S.
2009-07-14

D0872FD9-E438-4C04-9AA3-B22EB3C4DC9D

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES**

Ingresado por: ESPAÑAM

Recibida el día de hoy, viernes veinte y dos de octubre del dos mil diez, a las quince horas y veinte y un minutos, el proceso seguido por: QUISHPE GOMEZ ROBERTO CARLOS, CHACÓN GOMEZ EMMA LUCIA- REPRESENTANTE- en contra de ROMERO CISNEROS ROSA MIRIAN DEL CARMEN, ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, en: 0 foja(s), adjunta UN CERTIFICADO NOTARIZADO, UN CROQUIS, UNA ESCRITURA, ORIGINAL Y COPIAS.. Por sorteo su conocimiento correspondió al JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL y al número: 17309-2010-1466.

QUITO, Viernes 22 de Octubre del 2010.

DR. WILSON ANDRADE DEL POZO
JEFE DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES

AB. DIOSELINA REY
SECRETARIA

22 OCT 2010

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-

ROBERTO CARLOS QUISHPI GOMEZ, representado por la señora EMMA LUCIA CHACON GOMEZ, tal como se demuestra del poder especial que se agrega como documento habilitante, de 45 años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos y domiciliada en esta ciudad de Quito, ante Usted comparezco con la siguiente demanda de PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.-

Pongo en su conocimiento señor Juez que hace 15 años atrás mi representado se encuentra en posesión pacífica, tranquila y realizando actos de señor y dueño de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el barrio de Sausalito, en las calles Leonidas Plaza Gutiérrez Ce 2-79 y Abdón Calderón, de la parroquia de Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha.-

Debo indicar que la propietaria en donde me encuentro en posesión es la señora ROSA MIRIAN DEL CARMEN ROMERO CISNEROS, de una parte del lote de terreno de aproximadamente con un área de 28.836,83 m², que lo adquirió por compra en junta de otros al señor Franklin Samuel Paredes Sánchez y otro, mediante escritura celebrada ante el doctor Antonio Vaca de fecha 30 de marzo de 1995 e inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de abril de 1995, tal como se demuestra de la copia certificada del Certificado de Gravámenes que adjunto a la presente demanda.

Debe anotar que dentro de este lote de terreno se a formado la Asociación denominada Sausalito, quienes han procedido a elaborar y presentar los planos para su respectiva aprobación de subdivisión de lotes de menor extensión en el Distrito Metropolitano del Ilustre Municipio de Quito, en donde dichos dirigentes, han tomado en cuenta a mi representado dentro de este proceso ya que son conocedores que es quien se encuentra en posesión tranquila y pacífica del lote de terreno, y quienes pueden corroborar que desde hace 15 años atrás se encuentra en posesión tranquila y pacífica de la propiedad tantas veces citada.-

Para mayor conocimiento de su autoridad, me permito adjuntar un plano elaborado por el barrio en donde se hace el fraccionamiento de los lotes de terreno de menor extensión y en el cual consta el de mi representado que corresponde al lote No. 3, y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: con lote número dos, en veintisiete metros ochenta y nueve centímetros; SUR: con el lote número cuatro en veintiséis metros cincuenta y siete centímetros; ESTE: con la calle sin nombre, en dieciséis metros cuatro centímetros; y OESTE: en dieciséis metros ochenta y cinco centímetros, con calle sin nombre.- Con una superficie total y aproximada de

I

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.-

Con los antecedentes expuestos y por cuanto se halla mi representado en pacífica y tranquila posesión como amo, dueño y señor del lote de terreno antes citado, ubicado en el barrio Sausalito, de la calle Leonidas Plaza Gutiérrez Oe 2-79 y Abdón Calderón, perteneciente a la parroquia Conocoto, del cantón Quito, provincia de Pichincha, posesión que la tiene por 15 años y fundamentándome en lo que dispone el Título XL que regula la prescripción y de la Prescripción en General, como lo dispone los artículos 2392, 2393, 2410, 2411, 715 y demás del Código Civil vigente, comparezco ante Usted señor Juez y de acuerdo con el artículo 395 y demás del Código de Procedimiento Civil vigente, en juicio ordinario demando se me conceda **LA PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO**, del inmueble, en el que se halla como amo, dueño y señor desde hace 15 años atrás, en contra de la señora ROSA MIRIAN DEL CARMEN ROMERO CISNEROS, de sus derechos y acciones que equivalen al 2.50% del lote de terreno sin número, materia de la presente demanda, la misma que una vez ejecutoriada se protocolizará en una de las notarias del cantón Quito y se disponga su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.-

De conformidad con la Ley de Régimen Municipal, en esta demanda se contará con el señor Alcalde y Procurador Sindico del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.-

En el auto de calificación, se dispondrá se proceda a inscribir la presente demanda de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, como lo dispone el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil.

El trámite de darse a la presente demanda es el establecido en el Art. 395 y demás del Código de Procedimiento Civil.-

Bajo Juramento declaró que desconozco el domicilio de la señora ROSA MIRIAN DEL CARMEN ROMERO CISNEROS, a pesar de los esfuerzos realizados por tratar de localizarla en su domicilio, me ha sido imposible ubicarlo, por lo cual de conformidad con lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se dignará disponer se cite al demandado mediante tres publicaciones por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito.-

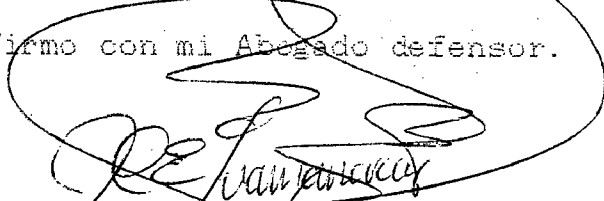
Al señor Alcalde y Procurador Sindico Municipal del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se lo citará en sus oficinas, ubicadas en las calles Venezuela y Espejo de esta ciudad de Quito.-

I

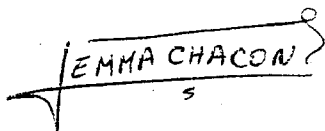
La cuantía por su naturaleza es indeterminada.-

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial No. 4842, del Palacio de Justicia y nombro como nuestro Abogado defensor al Dr. Hernán Guamanarca, profesional a quien autorizo para que suscriba cuanto escrito sea necesario en la presente causa.-

Firmo con mi Abogado defensor.



Dr. Hernán Guamanarca
ABOGADO
Mat. 9284 C.A.P.



EMMA LUCIA CHACON GOMEZ
C.C. 170697242-7

**.CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES**

Ingresado por: CANCHIGNIAR

Recibida el día de hoy, jueves veinte y uno de octubre del dos mil diez, a las diecisiete horas y un minuto, el proceso seguido por: LOPEZ MORALES JOSE ADALBERTO en contra de ENDARA CARRERA MAGDALENA, en: 0 foja(s), adjunta ORIGINAL Y COPIA DE LA DEMANDA, UNA ESCRITURA DE COMRA VENTA, UN CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD , UNA INFORMACION CATASTRAL , UN CROQUIS , UNA COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD, UNA COPIA DE COMPROBANTE DEL MUNICIPIO EN UNA FOJA. Por sorteo su conocimiento correspondió al JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL y al número: 17323-2010-1450.

QUITO, Jueves 21 de Octubre del 2010.

DR. WILSON ANDRADE DEL POZO
JEFE DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES

AB. DIOSELINA REY
SECRETARIA

F

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES**

Ingresado por: CANCHIGNIAR

Recibida el día de hoy, jueves veinte y uno de octubre del dos mil diez, a las diecisiete horas y once minutos, el proceso seguido por: LOPEZ MORALES JOSE ADALBERTO en contra de GRANIZO FLORES EDGAR DANILO, ORTIZ BERMEO LAURA DEL CARMEN, en: 0 foja(s), adjunta ORIGINAL Y COPIA DE LA DEMANDA, UNA ESCRTURA DE COMRAVENTA, UN CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD , UN INFORME CATASTRAL EN UNA FOJA , UN CROQUIS, UN COMPROBANTE DEL MUNICIPIO DE QUITO EN UNA FOJA, COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD. Por sorteo su conocimiento correspondió al JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL y al número: 17307-2010-1465.

QUITO, Jueves 21 de Octubre del 2010.

DR. WILSON ANDRADE DEL POZO
JEFE DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES

AB. DIOSELINA REY
SECRETARIA

ET 2 02/1 2010

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-

WASHINGTON ANIBAL OÑATE MEDINA, de 51 años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empleado privado y domiciliado en esta ciudad de Quito, ante Usted comparezco con la siguiente demanda de PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.-

Pongo en su conocimiento señor Juez que hace 15 años atrás me encuentro en posesión pacífica, tranquila y realizando actos de señor y dueño de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el barrio de Sausalito, en las calles Leonidas Plaza Gutiérrez Oe 2-79 y Abdón Calderón, de la parroquia de Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, en donde he procedido a construir mi vivienda que lo habito conjuntamente con mi familia, contando además con los servicios de agua potable, alcantarillado y teléfono.-

Debo indicar que el propietario en donde me encuentro en posesión es el señor EDGAR MAURICIO TOSCANO MANCHENO, de una parte del lote de terreno de aproximadamente con un área de 28.836,83 m2, que lo adquirió por compra en junta de otros al señor Franklin Samuel Paredes Sánchez y otro, mediante escritura celebrada ante el doctor Antonio Vaca de fecha 30 de marzo de 1995 e inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de abril de 1995, tal como se demuestra del Certificado de Gravámenes que adjunto a la presente demanda.

Cabe anotar que dentro de este lote de terreno se a formado la Asociación denomina Sausalito, quienes han procedido elaborar y presentar los planos para su respectiva aprobación de subdivisión de lotes de menor extensión en el Distrito Metropolitano del Ilustre Municipio de Quito, en donde dichos dirigentes me han tomado en cuenta dentro de este proceso ya que son conocedores que soy quien me encuentro habitando el lote de terreno que me corresponde, y quienes pueden corroborar que desde hace 15 años atrás me encuentro en posesión tranquila y pacífica de la propiedad tantas veces citada.-

Para mayor conocimiento de su autoridad, me permito adjuntar una plano elaborado por el barrio en donde se hace el fraccionamiento de los lotes de terreno de menor extensión y en el cual consta el nuestro que corresponda al lote No. 12, y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: con la calle Leonidas Plaza Gutiérrez, en 21.91 metros; SUR: con el lote número 19, de propiedad del señor Luis Bonilla, en 21.89 metros; ESTE: con el lote No. 13, de la señora Rosa Logroño, en 23,08 metros; y OESTE: con el lote 11, del señora Cristiana López, en 23,10 metros.- Con una superficie total y aproximada de 505,70 m2.-

Con los antecedentes expuestos y por cuanto me hallo en pacífica y tranquila posesión como amo, dueño y señor del lote de terreno antes citado, ubicado en el barrio Sausalito, de la calle Leonidas Plaza Gutiérrez Oe 2-79 y Abdón Calderón, perteneciente a la parroquia Conocoto, del cantón Quito, provincia de Pichincha, posesión que la tengo por 15 años y fundamentándonos en lo que dispone el Título XL, que regula la prescripción y de la Prescripción en General, como lo dispone los artículos 2392, 2393, 2410, 2411, 715 y demás del Código Civil vigente, comparezco ante Usted señor Juez y de acuerdo con el artículo 395 y demás del Código de Procedimiento Civil vigente, en juicio ordinario demando se me conceda **LA PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO**, del inmueble compuesto de una casa y terreno, en el que me hallo viviendo con mi familia como amo, dueño y señor por 15 años, en contra del señor **EDGAR MAURICIO TOSCANO MANCHENO**, de sus derechos y acciones que equivalen al 2,50% del lote de terreno sin número, materia de la presente demanda, la misma que una vez ejecutoriada se protocolizará en una de las notarias del cantón Quito y se disponga su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.-

De conformidad con la Ley de Régimen Municipal, en esta demanda se contará con el señor Alcalde y Procurador Sindico del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.-

En el auto de calificación, se dispondrá se proceda a inscribir la presente demanda de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, como lo dispone el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil.

El trámite de darse a la presente demanda es el establecido en el Art. 395 y demás del Código de Procedimiento Civil.-

Bajo Juramento declaró que desconozco el domicilio del señor **EDGAR MAURICIO TOSCANO MANCHENO**, a pesar de los esfuerzos realizados por tratar de localizarlo en su domicilio, me ha sido imposible ubicarlo, por lo cual de conformidad con lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se dignará disponer se cite al demandado mediante tres publicaciones por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito.-

Al señor Alcalde y Procurador Sindico Municipal del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se lo citará en sus oficinas, ubicadas en las calles Venezuela y Espejo de esta ciudad de Quito.-

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.-

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES**

Ingresado por: ORDOÑEZC

Recibida el día de hoy, martes doce de octubre del dos mil diez, a las diecisiete horas y veinte minutos, el proceso seguido por: OÑATE MEDINA WASHINGTON ANIBAL en contra de TOSCANO MANCHENO EDGAR MAURICIO, en: 0 foja(s), adjunta UN CERTIFICADO DE GRAVAMENES, UNA FOTOCOPIA, ORIGINAL Y COPIAS DE DEMANDA. Por sorteo su conocimiento correspondió al JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL y al número: 17309-2010-1412.

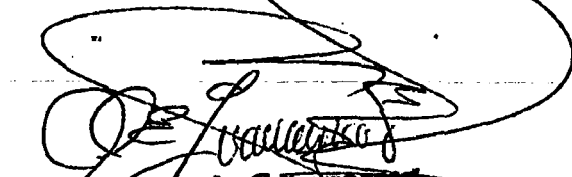
QUITO, Martes 12 de Octubre del 2010.

DR. WILSON ANDRADE DEL POZO
JEFE DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES

AB. DIOSELINA REY
SECRETARIA

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial No. 4842, del Palacio de Justicia y nombro como nuestro Abogado defensor al Dr. Hernán Guamanarca, profesional a quien autorizo para que suscriba cuanto escrito sea necesario en al presente causa.-

Firmo con mi Abogado defensor.



Dr. Hernán Guamanarca
ABOGADO
Mat. 9284 C.A.P.



WASHINGTON ANIBAL ONATMEDINA
C.C. 180157985-3

UN OCT 2010

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-

FREDDY YOMAR VINUEZA FLORES, de 36 años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de ocupación empleado privado y domiciliado en esta ciudad de Quito, ante Usted comparezco con la siguiente demanda de **PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.-**

Pongo en su conocimiento señor Juez que hace 15 años atrás me encuentro en posesión pacífica, tranquila y realizando actos de señor y dueño de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el barrio de Sausalito, en las calles Leonidas Plaza Gutiérrez Oe 2-79 y Abdón Calderón, de la parroquia de Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, contando con los servicios de agua potable y alcantarillado.-

Debo indicar que el propietario en donde me encuentro en posesión son los señores **LUIS ENDARA CARRERA** y **GRACE GRANDA VEGA**, de una parte del lote de terreno de aproximadamente con un área de 28.836,83 m2, que lo adquirió por compra en junta de otros al señor Franklin Samuel Paredes Sánchez y otro, mediante escritura celebrada ante el doctor Antonio Vaca de fecha 30 de marzo de 1995 e inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de abril de 1995, tal como se demuestra de la copia certificada del certificado de Gravámenes que adjunto a la presente demanda.

Cabe anotar que dentro de este lote de terreno se a formado la Asociación denomina Sausalito, quienes han procedido elaborar y presentar los planos para su respectiva aprobación de subdivisión de lotes de menor extensión en el Distrito Metropolitano del Ilustre Municipio de Quito, en donde dichos dirigentes me han tomado en cuenta dentro de este proceso ya que son conocedores que soy quien me encuentro habitando el lote de terreno que me corresponde, y quienes pueden corroborar que desde hace 15 años atrás me encuentro en posesión tranquila y pacífica de la propiedad tantas veces citada.-

Para mayor conocimiento de su autoridad, me permito adjuntar una plano elaborado por el barrio en donde se hace el fraccionamiento de los lotes de terreno de menor extensión y en el cual consta el mío que corresponde al lote No. 39, y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: con el lote cuarenta, en 30 metros; SUR: con el lote número 38, en 30 metros; ESTE: con la calle B, en 18 metros; y OESTE: con varios propietarios, en 18 metros.- Con una superficie total y aproximada de 540 m2.-

Con los antecedentes expuestos y por cuanto me hallo en pacífica y tranquila posesión como amo, dueño y señor del lote de terreno antes citado, ubicado en el barrio Sausalito, de la calle Leonidas Plaza Gutiérrez Oe 2-79 y Abdón Calderón, perteneciente a la parroquia Conocoto, del cantón Quito, provincia de Pichincha, posesión que la tengo por 15 años y fundamentándonos en lo que dispone el Título XL, que regula la prescripción y de la Prescripción en General, como lo dispone los artículos 2392, 2393,2410,2411, 715 y demás del Código Civil vigente, comparezco ante Usted señor Juez y de acuerdo con el artículo 395 y demás del Código de Procedimiento Civil vigente, en juicio ordinario demando se me conceda **LA PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO**, del lote de terreno, en el que me hallo en posesión como amo, dueño y señor por 15 años, en contra de los señores **LUIS ENDARA CARRERA Y GRACE GRANDA VEGA**, de sus derechos y acciones que equivalen al 2,50% del lote de terreno sin número, materia de la presente demanda, la misma que una vez ejecutoriada se protocolizará en una de las notarias del cantón Quito y se disponga su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.-

F

De conformidad con la Ley de Régimen Municipal, en esta demanda se contará con el señor Alcalde y Procurador Sindico del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.-

En el auto de calificación, se dispondrá se proceda a inscribir la presente demanda de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, como lo dispone el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil.

El trámite de darse a la presente demanda es el establecido en el Art. 395 y demás del Código de Procedimiento Civil.-

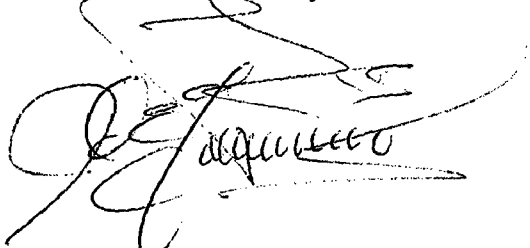
Bajo Juramento declaró que desconozco el domicilio de los demandados señores **LUIS ENDARA CARRERA Y GRACE GRANDA VEGA**, a pesar de los esfuerzos realizados por tratar de localizarlo en su domicilio, me ha sido imposible ubicarlo, por lo cual de conformidad con lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se dignará disponer se cite al demandado mediante tres publicaciones por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito.-

Al señor Alcalde y Procurador Sindico Municipal del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se lo citará en sus oficinas, ubicadas en las calles Venezuela y Espejo de esta ciudad de Quito.-

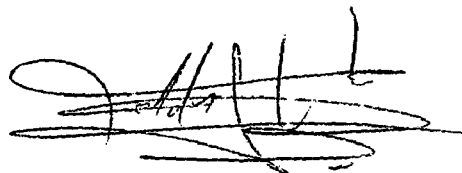
La cuantía por su naturaleza es indeterminada.-

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial No. 4842, del Palacio de Justicia y nombro como nuestro Abogado defensor al Dr. Hernán Guamanarca, profesional a quien autorizo para que suscriba cuanto escrito sea necesario en al presente causa.-

Firmo con mi Abogado defensor.



TWC-9284-CDP.



FREDDY YOMAR VINUEZA FLORES

C.C.

171309855-4.

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES**

Ingresado por: ARMENDARIZN

Recibida el día de hoy, lunes veinte y cinco de octubre del dos mil diez, a las once horas y cuarenta y ocho minutos, el proceso seguido por: VINUEZA FLORES FREDDY YOMAR en contra de ENDARA CARRERA LUIS, GRANDA VEGA GRACE, en: 0 foja(s), adjunta UN CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN COPIA CERTIFICADA, DOS FOTOCOPIAS, ORIGINAL Y COPIAS. Por sorteo su conocimiento correspondió al JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL y al número: 17321-2010-1469.

QUITO, Lunes 25 de Octubre del 2010.

DR. WILSON ANDRADE DEL POZO
JEFE DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES

AB. DIOSELINA REY
SECRETARIA



Resumen de procesamiento CONOCOTO

Información del proyecto

Nombre del proyecto: CONOCOTO
 Fecha de creación: 11/18/2008 17:22:16
 Huso horario: -5h 00'
 Administrador: ING. CARLOS TUQUERREZ G.
 Cliente: LEGALIZACION DE BARRIO
 Sistema de coordenadas: WGS84_ QUITO
 Programa de aplicación: LEICA Geo Office 4.0
 Fecha y hora de inicio: 11/18/2008 14:10:11
 Fecha y hora de término: 11/18/2008 15:16:56
 Puntos ocupados manualmente: 2
 Kernel de procesamiento: PSI-Pro 2.0
 Procesado: 11/18/2008 17:27:31

Parámetros de procesamiento

Parámetros	Selección
Ángulo de elevación:	15°
Tipo de efemérides:	Transmitidas
Tipo de solución:	Automático
Tipo GNSS:	GPS
Frecuencia:	Sólo L1
Fijar ambigüedades hasta:	80 km
Duración mínima para solución flotante (estático):	5' 00"
Intervalo de muestreo:	Usar todas
Modelo troposférico:	Hopfield
Modelo ionosférico:	Automático
Emplear modelo estocástico:	SI
Dist. mínima:	8 km
Actividad ionosférica:	Automático

Inf. general de línea base

BASE1 - GPS1	Referencia: BASE1	Móvil: GPS1
Coordenadas:		
X local:	500236.4520 m	501634.8517 m
Y local:	9978846.2140 m	9966549.9436 m
Alt Elip.:	2857.0550 m	2576.0849 m
Tipo de solución:	Fase	
Tipo GNSS:	GPS	
Frecuencia:	Sólo L1	
Ambigüedad:	SI	
BASE1 - GPS2	Referencia: BASE1	Móvil: GPS2
Coordenadas:		
X local:	500236.4520 m	501741.5998 m

Ing. Carlos Tuquerrez
 L.P. 17-5723
 CONSTRUPLOT
 Telf. 250 - 7044

Y local: 9978846.2140 m
Alt Elip.: 2857.0550 m

9966537.8240 m
2573.2436 m

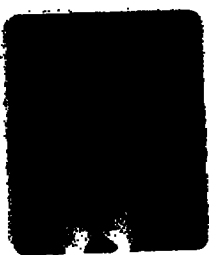
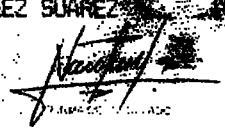
Tipo de solución: Fase
Tipo GNSS: GPS
Frecuencia: Sólo L1
Ambigüedad: SI

Ing. Carlos Túquerrez
L.P. 17-5723
CONSTRUPLOT
Tel: 250 - 7044

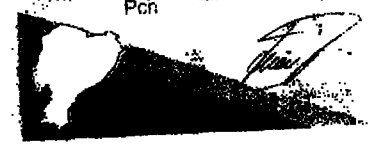

1

CD

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO DE CIUDADANIA 171659058-1
FLORES LOGROO NESTOR JAVIER
PICHINCHA QUITA/SAN BLAS
23 DICIEMBRE 1981
001-A QCE 00506 M
PICHINCHA/ QUITA
GONZALEZ SUAREZ 1982

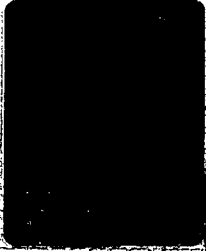


ECUATORIANA***** V4444V244
SOL TERC
SUPERIOR ING. ELECTRON/Y/TELE.
LICENCIADO B. FLORES
ROSA I. LOGROO
21/02/2006
21/02/2018
REN 1770045
Pch

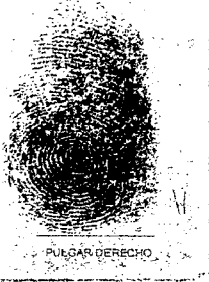


CIUDADANIA 170381447-2
FLORES RUIZ LISENCIADO BOLIVAR
IMBABURA/COTACACHI/CUITROGA
29/04/1953
001-2 0105 00209 M
IMBABURA/COTACACHI
SAGRARIO

[Handwritten signature]



REN 2361013
15/04/2007
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

152-0123
NÚMERO
FLORES RUIZ LISENCIADO BOLIVAR

1703814473
CANTÓN
ZONA

ALFARO
PARROQUIA

RE PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º 171659058-1

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES LOGROÑO
NESTOR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
PAOLA JASMIN
CRIOLLO ORTIZ



PROFESION
SUPERIOR

ING. ELECTRON/Y/TELE.

V4444V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FLORES RUIZ LIENCIADO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LOGROÑO BARRIONUEVO ROSA INEZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2010-07-30

FECHA DE EXPIRACION

2020-07-30

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA CNE CEDULADO

00094423



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



139-0122

NÚMERO

1716590581

CÉDULA

FLORES LOGROÑO NESTOR JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



DUPLICADOS